**PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO**

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTES DE LA ASIGNATURA “FARMACOLOGÍA” DEL GRADO EN ENFERMERÍA

**1.- EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:**

El Consejo de Gobierno, en sesión de 20 de abril de 2009 aprobó la asignación y encargo docentes de las asignaturas del Grado en Enfermería (BOUCA número 93 de 27 de mayo de 2009. En dicho acuerdo se recogía que la asignatura “Farmacología”, materia de formación básica de 9 créditos, sería compartida al 50% por las áreas *Farmacología* (Departamento de Neurociencias) y *Enfermería* (Departamento de Enfermería y Fisioterapia), alternando anualmente el encargo docente para cada una de las áreas y Departamentos, comenzando el primer año el área de *Farmacología* en el Campus de Cádiz y el área de *Enfermería* en el Campus de Jerez, e invirtiéndose el encargo cada año.

El Consejo del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en sesión extraordinaria de 21 de marzo de 2017, acordó la modificación de la asignación y encargo docentes de las asignaturas 20806012 y 30807012 “Farmacología”, del Grado en Enfermería en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su Extensión Docente de Jerez, asignándose exclusivamente al área *Farmacología* (Departamento de Neurociencias).

El Consejo del Departamento de Neurociencias, en sesión extraordinaria de 27 de marzo de 2017, acordó la modificación de la asignación y encargo docentes de las asignaturas 20806012 y 30807012 “Farmacología”, del Grado en Enfermería en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su Extensión Docente de Jerez, asignándose exclusivamente al área *Farmacología* (Departamento de Neurociencias).

Finalmente, dicha propuesta fue aprobada por Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia en sesión de 28 de marzo de 2017.

**2.- FUNDAMENTACIÓN:**

La presente propuesta se fundamenta en la Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de planes de estudios de Grado y determinación de los Encargos Docentes a Departamentos y Áreas de Conocimiento (BOUCA Nº 90, de 25 de febrero de 2009).

**3.- ACUERDO:**

Por todo ello, se propone la asignación y encargo docentes de las asignaturas 20806012 y 30807012 -“Farmacología”, del Grado en Enfermería, exclusivamente al área *Farmacología* (Departamento de Neurociencias).

Cádiz, 12 de julio de 2017

Carlos Moreno Aguilar

Vicerrector de Ordenación Académica y Personal